



## AHORRO FAMILIAR, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

---

El Consejo de Administración de Ahorro Familiar, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 15 de octubre de 2010, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH La Habana, Pº de la Habana, 73, de Madrid, el día 24 de noviembre de 2010, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el día 25 de noviembre de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas.
- 2º) Modificación del artículo 41º de los Estatutos Sociales ("DISTRIBUCIÓN"), a fin de permitir la distribución de dividendos en especie.
- 3º) Ruegos y preguntas.
- 4º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (c/ Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad ([www.ahorrofamiliar-sa.es](http://www.ahorrofamiliar-sa.es)) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos los asuntos Primero y Segundo del Orden del Día.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que

se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39º de los Estatutos Sociales, en el artículo 7º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta General.

#### **DERECHO DE ASISTENCIA**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas a su favor VEINTE (20) o más acciones, siempre que, con CINCO (5) días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia.

#### **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

En los términos previstos en el artículo 20º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta General podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la junta en segunda convocatoria el día 25 de noviembre de 2010, a las 11 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 18 de ~~octubre~~ de 2010

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Alfonso de Borbón Escasany